



UNIVERSIDAD DE JAÉN

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA PANDEMIA DE GRIPE A (H1N1) DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN

OCTUBRE 2009



UNIVERSIDAD DE JAÉN

1.- CONCEPTO DE PLAN DE CONTINGENCIA

Un Plan de Contingencia identifica y define las acciones que se han de implementar ante una situación inusual que puede alterar el funcionamiento normal de una entidad, ya sea una empresa o institución pública o privada.

Para el caso particular que nos ocupa, una pandemia de gripe A, se deberán de tener en cuenta una serie de premisas para el diseño del plan de contingencia o continuidad, diferentes a las de otros incidentes o desastres, puesto que el comportamiento de la misma es totalmente imprevisible, si bien a la hora de planificar las actuaciones se deberá de tener en cuenta que:

- Las pandemias se comportan de manera impredecible en cuanto a patrón de diseminación, gravedad de la enfermedad y mortalidad, es decir, la forma en que la enfermedad se va a distribuir entre la población a lo largo del tiempo. Por lo que se refiere a la gripe producida por el nuevo virus A (H1N1), la mayoría de los casos presentan enfermedad leve y la mortalidad asociada a la misma muy baja.
 - El nuevo virus tenderá a producir varias ondas (periodo durante el cual ocurren los brotes a través del país). Los grupos de edad y áreas no afectados en la primera pueden ser los más vulnerables en las siguientes. Cada onda puede durar de 2 a 3 meses y, a diferencia de la gripe estacional, el momento del año en el que aparecen no se puede predecir.
 - La susceptibilidad de la población al virus pandémico de la gripe será universal. La gran mayoría de la población podría enfermar.
 - Los grupos de riesgo para una enfermedad grave, con una mayor mortalidad, no se pueden predecir con certeza. Puede producir enfermedad en grupos que tradicionalmente se afectan menos por la gripe común (por ejemplo en adultos jóvenes), como está sucediendo con la gripe producida por el nuevo virus A (H1N1).
 - La proporción de afectados podría ser más alta entre los niños en edad escolar. La proporción de adultos trabajadores enfermos, durante determinadas fases de la pandemia, podría ser muy elevada lo que conllevaría una importante reducción de los trabajadores en activo.
 - Los casos se pueden producir de manera muy rápida y aumentar exponencialmente en muy poco tiempo (semanas).
 - Algunas personas se infectarán pero no desarrollarán síntomas clínicos significativos, aunque pueden transmitir la infección.
 - La no asistencia al trabajo dependerá de la magnitud de la pandemia y tendrá una correlación con el número de casos de gripe que se produzcan. En una pandemia grave, la no asistencia al trabajo atribuible a la enfermedad, o por indicación de
-



UNIVERSIDAD DE JAÉN

aislamiento y observación, así como por la necesidad de cuidar a los enfermos de la familia, puede ser elevada durante las semanas de mayor incidencia de la epidemia. Estos índices serán más bajos durante las semanas previas y posteriores al pico de la epidemia.

- No se puede descartar que las autoridades sanitarias recomienden algunas intervenciones de salud pública encaminadas a retrasar la difusión del virus de la gripe relativas a la asistencia al trabajo, a la actividad de las escuelas, la cuarentena de los convivientes de los individuos infectados, o relativas a viajes.

2.- OBJETIVO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El objetivo principal del Plan de Contingencia es la protección de la salud y la seguridad de su público objetivo, en este caso la comunidad universitaria, garantizar la continuidad del funcionamiento de todos los servicios esenciales así como el de establecer los canales de comunicación e información necesarios para la consecución de los objetivos planteados.

3.- DOCUMENTACIÓN

Para la elaboración del presente Plan de Contingencia se utilizará la siguiente documentación básica:

- Guía para la elaboración del Plan de Actuación de las empresas o centros de trabajo frente a emergencias (Pandemia Gripe A) elaborado por el Ministerio de Sanidad y Política Social junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Guía del Plan de Contingencia ante la pandemia de Gripe A (H1N1) elaborado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos Laborales del ámbito universitario en colaboración con la CRUE, la Secretaria General de Universidades del Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad y Política Social.

4.- ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Con el fin de conseguir una correcta planificación de las distintas actuaciones que se precisen poner en marcha y siguiendo las recomendaciones de la “*Guía del Plan de Contingencia ante la pandemia de gripe A*”, se han adoptado las siguientes decisiones:



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- Este Plan de Contingencia será sometido para su aprobación al Comité de Seguridad y Salud, que como órgano paritario de consulta y participación, será el encargado del seguimiento de las actuaciones emanadas de la aplicación del Plan.
- Creación de un Grupo de Trabajo formado por un miembro de los siguientes órganos y servicios de la Universidad de Jaén (*Ver Anexo*). El Grupo de Trabajo designará a uno de sus miembros como Coordinador.
 - Gerencia
 - Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales
 - Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral
 - Área de Medicina Preventiva del Departamento de Ciencias de la Salud
 - Área de Prevención de Riesgos Laborales
 - Comité de Seguridad y Salud (Delegado de Prevención)

Este Grupo de Trabajo contará con el apoyo de personal de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y del Servicio de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

- Designar como interlocutor oficial de la Universidad de Jaén para las cuestiones relacionadas con la gripe A, a la Vicerrectora de Comunicación y Relaciones Institucionales, la cual dispondrá de toda la información relacionada tanto con la implantación del Plan y de todas aquellas acciones que resulten de su aplicación así como de la información emitida por las autoridades sanitarias.
- Crear un apartado en la Web institucional de la Universidad de Jaén, donde aparezca el Plan de Contingencia, enlaces con otros organismos nacionales de interés (Ministerio de Salud y Política Social, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, CRUE, ...) y toda aquella información que se estime de interés para la comunidad universitaria, a propuesta del Grupo de Trabajo.

5.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- **Grupo de Trabajo:** Tendrá como funciones tanto la elaboración del Plan de Contingencia como el seguimiento de la evolución de la Pandemia de la Gripe A, presentando las propuesta de modificación del presente Plan, que considere adecuadas las circunstancias de dicha evolución.
 - **Coordinador del Grupo de Trabajo:** Será el responsable de organizar todas aquellos encuentros que se consideren oportunos para la elaboración del presente Plan de Contingencia, recibir y reenviar toda aquella información que necesiten los miembros del Grupo de Trabajo para la toma de decisiones, así como informar directamente al responsable de comunicación institucional.
-



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- **Interlocutor oficial de la Universidad de Jaén:** Recibir y responder a todas aquellas cuestiones que se planteen en relación a la Pandemia de Gripe A, tanto a la Comunidad Universitaria como a medios de comunicación y organismos externos a la Universidad.
- **Rector de la Universidad de Jaén:** Será el responsable de aplicar y hacer aplicar todas aquellas medidas que se deriven del presente Plan de Contingencia, bien de forma directa o por delegación en vicerrectores y gerente.
- **Directores de departamentos:** Serán los responsables de aplicar las medidas de continuidad que se determinen en el presente Plan, a nivel de su departamento, en relación a la continuidad de la docencia.
- **Directores de servicios administrativos:** Serán los responsables de aplicar las medidas de continuidad que se determinen en el presente Plan, a nivel de su servicio, en relación a la continuidad en la prestación de los mismos. De igual forma, serán los responsables de impartir las instrucciones que derivadas del presente Plan sean precisas aplicar por los miembros del mismo o por empresas externas bajo su control.
- **Resto de miembros de la comunidad universitaria:** Seguirán las instrucciones y recomendaciones tanto preventivas como de contención que les sean comunicadas tanto de forma directa por la Universidad de Jaén, como las generales establecidas por las autoridades sanitarias.

6.- MEDIDAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se proponen las siguientes medidas de información y comunicación:

- Instalación de paneles informativos sobre prevención en todos los accesos de edificios, cafetería, comedores y biblioteca. (*Se colocarán los carteles facilitados por la Consejería de Salud*)
 - Instalación de paneles informativos en todos los aseos con las instrucciones correspondientes al correcto lavado de manos. (*Se colocarán los carteles facilitados por la Consejería de Salud*)
 - Pagina web de información exclusiva sobre la Gripe A, donde aparezcan información básica y los enlaces con las autoridades sanitarias. (*Enlaces con: Ministerio de Sanidad y Política Social, Consejería de Salud y CRUE, así como una información sobre lo que hay que hacer en caso de sospechar tener la gripe, indicando los síntomas de la misma y el teléfono de contacto de SALUD RESPONDE*)
 - Emisión del un video divulgativo sobre la Gripe A, facilitado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en todas las pantallas del SICODI (Sistema de Información Dinámica) existente en los distintos edificios.
-



UNIVERSIDAD DE JAÉN

- *Se recordara a todo el personal desplazado, tanto a nivel de PDI, PAS como estudiante, la necesidad de informar de dicha situación ante el Centro de Salud más próximo a su lugar de residencia temporal. En la página Web se incluirá la relación de Centros de Salud con su correspondiente dirección y teléfono de contacto, para facilitar dicha labor al personal desplazado.*
- Se preverá la posibilidad de realizar charlas informativas a todos los miembros de la comunidad universitaria (*su organización estará condicionada por su demanda por parte de la comunidad universitaria*)
- Tanto la puesta en marcha de la pagina web como el anuncio de nueva información, de interés general, se realizará a toda la comunidad universitaria por medio del correo electrónico.

Las medidas anteriores se refieren a la información a facilitar, con carácter general, a la comunidad universitaria, pero aparte de la información anterior, existe otra información de interés y de carácter más especializado, de la cual pueda resultar la necesidad de proponer nuevas medidas por parte del Grupo de Trabajo.

Esta información está relacionada con la evolución de la Pandemia así como las instrucciones sanitarias que se puedan recibir de acuerdo con la misma. Esta información se conseguirá por medio de contacto continuo entre el Coordinador del Grupo de Trabajo y las autoridades sanitarias, en concreto con el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

7.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Las medidas de prevención serán todas aquellas que las autoridades sanitarias indiquen y que serán transmitidas a la comunidad universitaria por medio de los paneles informativos comentados en el punto anterior.

Como apoyo a las medidas preventivas y recomendaciones propuestas, la Universidad de Jaén, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Supervisar diariamente la existencia de jabón y toallas de papel en aseos. (*Sera el personal de conserjería el encargado de verificar su existencia de forma diaria y a mitad de su jornada laboral, avisando de forma inmediata al personal de limpieza en caso de ausencia*)
 - Ventilación de locales. Los edificios que dispongan de instalaciones centralizadas de ventilación, donde la renovación del aire está garantizada, no requerirán acciones por parte de los usuarios o personal de limpieza. Para aquellos edificios que carezcan de dicha instalación, se procederá de la siguiente forma: los despachos tanto individuales
-



UNIVERSIDAD DE JAÉN

como compartidos, serán los propios usuarios los encargados de su ventilación, abriendo las ventanas; para el caso de dependencias tipo sala de reuniones o seminarios, será el personal de limpieza el que realice esta operación, manteniendo las ventanas abiertas durante las operaciones de limpieza. En algunos casos deberá de ser el personal de conserjería el que realice la operación de ventilación de locales una vez utilizada una dependencia de estas características y se prevea volver a utilizar antes de que el personal de limpieza realice su trabajo.

- Se insistirá sobre la necesidad realizar un trabajo más exhaustivo en la limpieza de las superficies de mesas, pomos de puerta, barandillas y similares, por parte del personal de limpieza.
- En relación a la vacunación, la Universidad de Jaén se adhiere a las establecidas por las autoridades sanitarias.
- Se informará al personal de limpieza de la necesidad de utilizar medios de protección a la hora de manipular residuos que puedan estar contaminados, como contenidos de papeleras y similares.

8.- MEDIDAS DE CONTENCIÓN

Dada la situación actual y siguiendo las recomendaciones sanitarias, no se considera necesario establecer ninguna medida de contención que suponga el aplazamiento o anulación de ninguna actividad universitaria.

La suspensión temporal de la docencia o el cierre de algún centro de trabajo, vendrá determinado tanto por la evolución de la pandemia como por las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

9.- MEDIDAS DE CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

Dado el carácter impredecible de la evolución de la gripe A entre la comunidad universitaria, y atendiendo a la posibilidad de que afecte al normal desarrollo de la actividad docente e investigadora, incluyendo a los servicios complementarios de administración y apoyo, se hace necesario establecer una serie de medidas que minimicen el impacto sobre la actividad universitaria, centradas de forma exclusiva en los recursos humanos.

A nivel de docencia, no se estima la necesidad de establecer medidas de continuidad especiales, a parte de las ya existentes.

En relación a los servicios administrativos y de apoyo a la docencia e investigación, se deberán de establecer las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento mínimo imprescindible de los servicios de limpieza, informática, mantenimiento y vigilancia. Para



UNIVERSIDAD DE JAÉN

ello se requerirá de los distintos Jefes de Servicio, la redacción de las medidas de continuidad que estimen oportunas y cumplan con dicho objetivo. Estas medidas de continuidad se anexaran al presente Plan de Contingencia.

10.- PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

Se establece el siguiente protocolo de comunicación:

- La autoridad sanitaria con contacto directo con la Universidad de Jaén será la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través de su Servicio de Salud, la cual remitirá toda la información actualizada, directamente al Interlocutor oficial de la Universidad de Jaén (Vicerrectora de Comunicación y Relaciones Institucionales) y al Coordinador del Grupo de Trabajo. *(el servicio de salud dispone de las direcciones electrónicas de los correos de ambas personas así como sus teléfonos móviles)*
 - La recepción de información que precise la toma de nuevas medidas o cambios en las establecidas, supondrá la reunión del Grupo de Trabajo, siendo el coordinador el responsable de realizar la correspondiente convocatoria de reunión.
 - La implantación de nuevas medidas o cambios en las establecidas, serán convenientemente publicadas en la página web. Se avisará por medio de correo electrónico a toda la comunidad universitaria cuando dichas medidas lo requieran.
 - Todas las dudas o cuestiones relacionadas con el Plan de Contingencia serán remitidas, vía correo electrónico a la siguiente dirección gripea@ujaen.es. Las dudas o cuestiones de carácter sanitario serán remitidas a las autoridades sanitarias para su respuesta.
-



UNIVERSIDAD DE JAÉN

ANEXO I

GRUPO DE TRABAJO

- Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales:
 - ✓ Mercedes Roldan Vendrell
 - Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral:
 - ✓ M^a Paz Horno Bueno
 - Área de Medicina Preventiva del Departamento de Ciencias de la Salud:
 - ✓ Miguel Delgado Rodríguez
 - Gerencia: Vicegerente
 - ✓ Alejandro Castillo López
 - Área de Prevención de Riesgos Laborales:
 - ✓ Jacinto Cantero Jimenez
 - Delegación Provincial Consejería de Salud:
 - ✓ Inmaculada Sillero Arenas
 - ✓ M^a Angeles Viedma Romero
 - Servicio de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud
 - ✓ M^a Luisa Gómez Mata
 - ✓ Marcial Mariscal Ortiz
 - Comité de Seguridad y Salud (Delegado de Prevención)
 - ✓ Carmen Rosario Mesa Barrionuevo
-



UNIVERSIDAD DE JAÉN

ANEXO II

RELACIÓN DE DIRECCIONES Y TELEFONOS CONTACTO RECURSOS SANITARIOS

. Distrito Sanitario de Jaén: Arquitecto Berges, 10 (23007 Jaén). 953 006500

. Salud Responde: 902 50 50 60

. Distrito Sanitario de Linares: Avda. San Sebastian s/n (23700 Linares) 953 025650

Centros de Salud:

C.S. BELEN (C/ Camino de las Cruces, 16 - 23001 - 953313253)

C.S. EL VALLE (Plaza Ronda del Alcalde, s/n - 23009 - 953313177)

C.S. FEDERICO DEL CASTILLO (C/ Ramón Espantaleón, s/n - 23005 - 953313205)

C.S. LA MAGDALENA (C/ Travesía Bobadilla Alta, 1 - 23004 - 953001701)

C.S. LAS FUENTEZUELAS (C/ Fuente del Alamillo, s/n - 23006 - 953271654)

C.S. SAN FELIPE (C/ Juan Montilla, s/n - 23002 - 953313126)

C.S. VIRGEN DE LA CAPILLA (C/ Arquitecto Berges, 10 - 23007 - 953006534)

Consultorios Locales:

C.S. FUERTE DEL REY (C/ Jaén, 36 - 23180 - 953375033)

C.S. LA GUARDIA (C/ Escuelas, s/n - 23170 - 953366666)

C.S. LOS VILLARES (C/ Virgen, 2 - 23160 - 953320688)

C.S. VALDEPEÑAS (Plaza Constitución, s/n - 23150 - 953311012)

Consultorios Auxiliares:

C.S. LAS INFANTAS (Plaza Teleclub, s/n - 23639 -)

- <http://www.djaen.sas.junta-andalucia.es>

- **Distrito Sanitario Jaén Norte (Linares):**

C.S. LINARES A (Avda. Sa Sebastian, s/n - 23700 - 953029667)

C.S. LINARES B (Pº de los Marqueses de Linares, s/n - 23700 - 953651600)

C.S. LINARES C (Vía Olímpica, s/n - 23700- 953651500)

. Complejo Hospitalario de Jaén: Avda. Ejército Español, 10 (23007 Jaén) 953 008000

. Hospital de San Agustín de Linares: Avda. de San Cristóbal s/n (23700 Linares) 953 024200



UNIVERSIDAD DE JAÉN

ANEXO III

RECOMENDACIONES HIGIENICO-SANITARIAS RECURSOS RESIDENCIALES

. RECURSOS RESIDENCIALES:

- ❖ Medidas higiénico-sanitarias para la atención domiciliar que incluye a las personas hospedadas en centros residenciales:
- ❖ La persona enferma dispondrá de un dormitorio individual, si es posible. (Posibilidad de contar con un espacio reservado para la atención sanitaria y su medicación dentro del centro, así como responsable del seguimiento)
- ❖ Recordar a la persona enferma que cubra su boca cuando tosa o la nariz cuando estornude, con pañuelo de tela o papel, y que se lave las manos con agua y jabón tras ello. Alternativamente, puede utilizar una mascarilla quirúrgica.
- ❖ El cuarto de baño se limpiará a diario con desinfectantes domésticos. Utilizará toallas diferentes al resto de quienes convivan con la persona enferma.
- ❖ Salvo para recibir cuidados médicos o desplazamientos a su vivienda habitual, el paciente permanecerá en el centro durante los siguientes 7 días.
- ❖ Se deben restringir las visitas.
- ❖ El personal cuidador debe observar los síntomas y vigilar los cambios de temperatura, registrarlos y notificarlos según las recomendaciones de Salud Responde o de su médico.
- ❖ Quienes convivan con la persona enferma lavarán sus manos con agua y jabón cada vez que tengan contacto con la persona enferma.
- ❖ Quienes convivan con la persona enferma se vigilarán la evolución de síntomas, especialmente la fiebre y la tos, consultando al médico responsable del caso si éstos aparecieran.
- ❖ Las embarazadas evitarán el contacto con las personas enfermas de gripe.
- ❖ Lavado de ropas y eliminación de residuos:
 - ❖ El material desechable utilizado por la persona enferma se eliminará mediante su introducción en una bolsa de plástico que cierre herméticamente, y se desecha en la basura.
 - ❖ La ropa, utensilios de comida (vajilla, cubiertos, etc.) utilizados por las personas enfermas no necesitan ser lavados separadamente, pero la limpieza debe ser apropiada. Lavar la ropa con los detergentes habituales. Evitar sacudir la ropa antes de lavarla.
 - ❖ Se deben lavar las manos con agua y jabón después de los procedimientos anteriores.
 - ❖ Si necesitan salir del centro para recibir cuidados médicos y/o realizar desplazamientos inevitables en transportes públicos o se encuentren circunstancialmente en espacios cerrados públicos (sanitarios o no sanitarios) compartidos con otras personas, deberán adoptar las siguientes medidas para evitar nuevos contagios de la enfermedad:
 - Utilizarán una mascarilla quirúrgica si está disponible.
 - Cubrirán su boca cuando tosan o la nariz cuando estornuden, con pañuelo de tela o papel, en caso de no disponer de mascarilla.
- ❖ Aplicación de estas recomendaciones en caso de transporte familiar. (Ante la posibilidad de que el estudiante decida irse al domicilio familiar deberá tener en cuenta las indicaciones para los desplazamientos).